



Lima, 20 de Julio de 2023

RESOLUCION N° -2023-DP/SG

VISTOS: La Carta s/n de fecha 14 de julio de 2023, presentada por la señora Ministra en el Servicio Diplomático de la República MARÍA MERCEDES GIL JUSCAMAITA; el Memorando N° 000319-2023-DP/SG, emitido por la Secretaría General; el Memorando Múltiple N° 000140-2023-DP/SSG, emitido por la Subsecretaría General; el Informe Legal N° 000026-2023-DP/OGAJ-ILC e Informe N° 000221-2023-DP/OGAJ, emitidos por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 000004-2023-DP/SG publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10 de enero de 2023, se designa a la señora Ministra en el Servicio Diplomático de la República María Mercedes Gil Juscamaita, en el cargo de Secretaria de Actividades de la Secretaría de Actividades del Despacho Presidencial;

Que, la referida funcionaria ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, la cual es pertinente aceptar;

Con el visto de la Subsecretaría General, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, la renuncia formulada por la señora Ministra en el Servicio Diplomático de la República MARÍA MERCEDES GIL JUSCAMAITA, al cargo de Secretaria de Actividades de la Secretaría de Actividades del Despacho Presidencial; para el que fue designada por Resolución N° 000004-2023-DP/SG, siendo su último día de labores el 20 de julio de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la funcionaria citada en el artículo precedente y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Despacho Presidencial (www.gob.pe/presidencia).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ENRIQUE ERNESTO VILCHEZ VILCHEZ
SECRETARIO GENERAL
Despacho Presidencial